

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 04 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1247

Primero. - La septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León realiza un atento y respetuoso exhorto al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en Nuevo León, Aarón González Vázquez, para que, a la brevedad posible implemente operativos de verificación de precios, tanto en planteles escolares, así como en negocios, que permitan evitar abusos y cobros excesivos en venta de uniformes y útiles escolares, computadoras y tabletas electrónicas.

Segundo.- La septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León realiza un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaria de Educación del Estado María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, a efecto de que ante el próximo inicio del ciclo escolar promueva acuerdos entre los directivos de los colegios particulares y los padres de familia, para que puedan conciliar condiciones de flexibilidad para realizar los pagos de cuotas e inscripciones, que pueden ir desde parcializarlos, meses sin intereses, cuota reducida o alguna otra modalidad que sea conveniente a las partes, así como reducir lo máximo posible la lista de materiales solicitados y apoyar con ello las economías de las familias que se han visto afectadas por la pandemia derivada del COVID-19.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 04 de agosto del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Itzel Soledad Castillo Almanza

María Dolores Leal Cantú

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 04 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1248

Único. La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, para que a la brevedad posible la dependencia a su cargo presente ante la comunidad educativa, un plan de acción para el regreso a clases en las escuelas primarias y secundarias de Nuevo León, ya sea en modalidad presencial o híbrida, estableciendo los protocolos necesarios para salvaguardar la salud de los estudiantes, maestros, y demás personal administrativo e intendencia, pero garantizando el acceso a la educación a todos los niños y jóvenes de Nuevo León.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de agosto del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Itzel Soledad Castillo Almanza

María Dolores Leal Cantú

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 04 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1249

Único. La LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al titular de agua y Drenaje de Monterrey, a efecto de que informe a esta Soberanía, cuales son las acciones que ha tomado para garantizar el suministro de agua potable a todos los Municipios de nuestro Estado y particularmente al Área Metropolitana de Monterrey, e igualmente, informe los planes y proyectos en infraestructura hidráulica que existen para tal fin.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de agosto del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Itzel Soledad Castillo Almanza

María Dolores Leal Cantú

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 04 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1250

Único. Con fundamento en el artículo 122 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y demás relativos, la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente, al Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado, para que en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado, replique el decreto anunciado por el presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para liberar a presos de más de 75 años y detenidos por delitos no graves, que tengan 10 años en espera de una sentencia o que sean víctimas de tortura, el cual entrará en vigor el 15 de septiembre; ajustándolo a las circunstancias del Estado de Nuevo León.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de agosto del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Itzel Soledad Castillo Almanza

María Dolores Leal Cantú